

Requerimiento de “Transparencia... pero de la buena”

Ayer día 27 de octubre recibí un escrito del representante legal de D. Enrique Arnaldo Alcubilla en el que se me solicita que publique sin comentarios ni apostillas el siguiente escrito de rectificación:

“La información referida a D. Enrique Arnaldo Alcubilla a la que se refería mi escrito ‘Transparencia... pero de la buena’ es falsa y no se corresponde en modo alguno a la verdad, pues el mismo nunca ha afirmado que pudiera controlar al Tribunal Constitucional.

La presente rectificación se publica al haber sido requerido formalmente por D. Enrique Arnaldo Alcubilla, al amparo de los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica 2/1984, reguladora del derecho de rectificación, sin comentarios ni apostillas”.